

CARACTERÍSTICAS DEL EXAMEN DE LA CALIDAD Y EL LOGRO EDUCATIVOS 09, FORMACIÓN CÍVICA Y ÉTICA

Propósitos de la enseñanza de Formación Cívica y Ética

El propósito de los Programas de estudio de Formación Cívica y Ética para los niveles de educación secundaria es ofrecer a los alumnos las bases de información y orientación sobre sus derechos y sus responsabilidades acordes con su condición de adolescentes y su futura actuación ciudadana (SEP, 1999). Por tanto, su objetivo es proporcionar elementos conceptuales y de juicio para que los jóvenes desarrollen las capacidades de análisis y discusión necesarias para tomar decisiones personales y colectivas que contribuyan al mejoramiento de su desempeño en la sociedad. Se busca que los estudiantes aprendan a considerar y asumir su entorno social como un ambiente propicio para el ejercicio de actitudes comunitarias y cívicas.

Para alcanzar esta finalidad en la educación secundaria, es necesario brindar experiencias de aprendizaje que faciliten que los alumnos:

- Hagan propios valores sociales como la legalidad, el respeto a los derechos fundamentales, la libertad, la responsabilidad y la tolerancia.
- Reconozcan la igualdad de las personas ante las leyes.
- Hagan de la democracia una forma de vida.
- Profundicen el conocimiento de los rasgos más importantes de la organización del Estado mexicano y de los principios que la distinguen.
- Fortalezcan la identidad nacional y la soberanía.

Enfoque de la asignatura

A partir de la reforma educativa de 1999, los programas para la enseñanza de Formación Cívica y Ética en todos los grados de educación básica secundaria están orientados a lograr que los alumnos conozcan, manejen y comprendan los principios de sus acciones y su relación con los demás, con su comunidad, con su estado y con el país. Esta asignatura se plantea desde un enfoque formativo, laico, democratizador, nacionalista, global, preventivo y comunicativo.

Bajo este enfoque, las habilidades cívicas y éticas se desarrollan a través de saberes contextuales y saberes para la realización e interpretaciones de acciones de tipo procedimental y relacional consigo mismo, con la asignatura y con su comunidad.

Con el programa de Formación Cívica y Ética de 1999, se le dio seguimiento a su implementación en el salón de clase y se ubicaron situaciones que no favorecían la enseñanza de la asignatura tales como las siguientes: el enfoque no planteaba la vinculación de las experiencias de los alumnos con los contenidos de los programas; la dificultad que tienen los maestros para tomar distancia de sus valores personales (lo cual ocasiona una fuerte tendencia a que los consideren como parámetros para juzgar la conducta y opinión de los alumnos); el empleo de libros de texto como única fuente de información; prácticas de evaluación que contradicen el enfoque.

El programa de 1999 representó una apertura para abordar temas éticos en la educación secundaria debido a la necesidad de incorporar aspectos que contribuyeran a la formación de la persona, es decir, que permitieran la reflexión en torno a las capacidades y necesidades de los adolescentes, así como favorecer la toma de decisiones responsables a partir de

un marco valorativo centrado en el respeto a los derechos humanos. En este sentido, se elaboró una nueva propuesta curricular que recupera y actualiza la formación ciudadana de los alumnos plasmada en el programa de 1993; se destaca la dimensión ética teniendo como referencia los valores universales y los derechos humanos que enriquecen la convivencia de las personas y las colectividades, y se incorpora la dimensión de la formación para la vida que se refiere a la necesidad de toda persona de desarrollar y expandir sus capacidades para enfrentar los retos de la vida diaria, así como para formular proyectos de vida que satisfagan los intereses de los alumnos.